



Resumen Ejecutivo

- Entidad:** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
- Referencia:** Auditoría especial de ingresos y egresos de la Secretaría de Educación Continua
- Objetivo:** El objetivo principal de nuestra auditoria es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos y si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos aprobados por la gestión correspondiente, manual de procedimientos para el manejo de ingresos así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y a los gastos ejecutados por la Secretaría de Educación Continua.
- Objeto:** El objeto de nuestro examen comprendió la evaluación de la documentación que sustentan las operaciones efectuadas por las recaudaciones de los ingresos y gastos de la Secretaría de Educación Continua por un importe total de bolivianos 516.481 de ingresos y bolivianos 128.197 de egresos y toda la documentación que respalda a las indicadas operaciones.
- Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011



Resultados:

Como resultado de la auditoria se emiten seis recomendaciones para corregir los siguientes hallazgos:

- ✓ Inexistencia de precios establecidos para los cursos del Posgrado
- ✓ Falta de arqueos periódicos
- ✓ Manual de procedimientos de ingresos incompletos
- ✓ Falta de documentación de sustento
- ✓ Inadecuada apropiación presupuestada
- ✓ Falta de firmas en las planillas de pago

Conclusión

En base a los resultados obtenidos del análisis efectuado a las operaciones de ingresos y egresos de la Secretaría de Educación Continua dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se concluye, que las operaciones correspondientes del 2 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2011 ha sido desarrollada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Resolución Suprema N° 218056 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Tesorería y Crédito Público, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, manual de procedimientos ingresos y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen sin embargo se hace notar que se presentaron deficiencias de Control Interno que no afectan significativamente a la captación y uso de los recursos de la Secretaría de Educación Continua.